

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2193

EN CONCON, **28 SEP 2015**

**ESTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
3. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
4. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.- que declara como actividad municipal el "Lanzamiento de Verano".
5. Solicitud de Pedido N° 826 del 22 de septiembre de 2015, correspondiente a la Oficina de Turismo, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
6. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

**DECRETO:**

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido de la Oficina de Turismo, según se indica a continuación:

**- SERVICIO DE BANQUETERÍA Y/O PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD PROMOCIONAL DENOMINADA: "LANZAMIENTO DE VERANO" EN LA CIUDAD DE MENDOZA - ARGENTINA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta N° 215-22-08-011 de la Oficina de Turismo.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/AVC/pfg  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- etc. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Obligado	Observado	Reservado